Junta Nacional de Justicia

RESOLUCIÓN Nº 090-2024-DG-JNJ

San Isidro, 3 de octubre de 2024

VISTOS:

El Informe No. 214-2024-OPCT/JNJ de la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica y, el Informe Nº 987-2024-DSN-JNJ de la Dirección de Selección y Nombramiento que remite el Manual de Procesos Nivel 0 PO 01: Gestionar el Nombramiento; y,

CONSIDERANDO:

La Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

El artículo 1 del Reglamento de la mencionada ley, aprobado por Decreto Supremo Nº 030-2002-PCM, establece que toda entidad de la administración pública central está orientada al servicio de la persona. En ese sentido, la organización y toda actividad de la entidad deberá dirigirse a brindar un mejor servicio y al uso óptimo de los recursos estatales, priorizando permanentemente el interés y bienestar de la persona;

Firma Digital

Firmado digitalmente por MATIENZO LUJAN Jorge Carlos FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.10.2024 17:32:27 -05:00

A través del Decreto Supremo Nº 103-2022-PCM se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública AL 2030, cuyo objetivo es orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar de las personas;

Firma Digital

Firmado digitalmente por SIFUENTES DEL MAR Rafael Nicolas FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.10.2024 17:43:03 -05:00

La referida norma establece los pilares centrales de la política de modernización de la gestión pública, entre las cuales se encuentra la gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional, que debe implementarse paulatinamente en todas las entidades a fin de brindar a los ciudadanos servicios de manera más eficiente y eficaz para lograr resultados que los beneficien, priorizando aquellos procesos que sean más relevantes de acuerdo a la demanda ciudadana, a su Plan Estratégico, a sus competencias y los componentes de los programas presupuestales que tuvieran a su cargo para luego poder organizarse en función a dichos procesos;

De otro lado y en esa línea, el literal g) del artículo 7 del Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 123-2018-PCM, que tiene bajo su ámbito de la gestión por procesos, cuyo propósito es organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de una entidad pública de manera transversal a las diferentes unidades de organización, para contribuir con el logro de los objetivos institucionales;

Mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública Nº 006-2018-PCM-SGP, se aprobó la Norma Técnica Nº 001-2018-SGP "Norma Técnica para la implementación de la Gestión por Procesos en las entidades de la Administración Pública", que tiene por finalidad poner a disposición de las entidades públicas disposiciones técnicas para la implementación de la gestión por procesos como herramienta de gestión que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales y que generen un impacto positivo en la ciudadanía.

Conforme a las normas anteriormente citadas, en el marco del Sistema Administrativo de Modernización del Estado y a fin de implementar y afianzar la Gestión por Procesos en la Junta Nacional de Justicia, mediante Resolución Nº 054-2022-P-JNJ del 12 de diciembre de 2022, se aprobó la modificación del Mapa de Procesos de la JNJ, en el cual se determinan los procesos de la entidad y constituye el punto de partida para su correspondiente implementación;

Firma Digital

Firmado digitalmente por MATIENZO LUJAN Jorge Carlos FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.10.2024 17:32:41 -05:00

Con Resolución Nº 005-2021-DG-JNJ, se aprueban los Lineamientos Técnicos para la Implementación de la Gestión por Procesos en la Junta Nacional de Justicia, cuya finalidad es implementar la gestión por procesos en la Junta Nacional de Justicia, a fin de evidenciar eficiencia en el uso de los recursos públicos asignados y mejoras de la calidad de los servicios que se brindan, en el marco de las normas sobre la materia consideradas precedentemente;

Firma Digital

Firmado digitalmente por SIFUENTES DEL MAR Rafael Nicolas FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.10.2024 17:43:17 -05:00

Teniendo en consideración las disposiciones antes mencionadas y contando con los aportes remitidos por la Dirección de Selección y Nombramiento, y de conformidad con sus competencias, la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica, propone la aprobación del "Manual de Procesos del Proceso Nivel 0 P0 01 Gestionar el Nombramiento" como parte de la implementación de la gestión por procesos de la institución, permitiendo que el desarrollo de las actividades se realice en forma ordenada, articulada y transversal, generando valor público y una mejora de los servicios que presta la Dirección de Selección y Nombramiento.

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del número 5.4.2. de los Lineamientos Técnicos para la implementación de la Gestión por Procesos en la Junta Nacional de Justicia, aprobado mediante Resolución Nº 005-2021-

Junta Nacional de Justicia

Firma Digital

Firmado digitalmente por MATIENZO LUJAN Jorge Carlos FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.10.2024 17:32:53 -05:00

DG/JNJ; y, con el visado de los jefes de las Oficinas de Planificación y Cooperación Técnica y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Manual de Procesos del Nivel 0 PO01: Gestionar el Nombramiento, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Firma Digital

Firmado digitalmente por SIFUENTES DEL MAR Rafael Nicolas FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.10.2024 17:43:37 -05:00

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo, en el portal de transparencia y en el portal institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.gob.pe/jnj).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firma Digital

Firmado digitalmente por MARRUJO ASTETE Betty Liliana FAU 20194484365 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.10.2024 18:04:31 -05:00

BETTY LILIANA MARRUJO ASTETE
DIRECTORA GENERAL
JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

MANUAL DE PROCESOS

Junta Nacional de Justicia

PROCESO DE NIVEL 0: PO 01 GESTIONAR EL NOMBRAMIENTO

CÓDIGO: PO 01

VERSIÓN: 1.0

Elaborado por: Beatriz Jerí Kuriyama **Cargo:** Directora de Selección y Nombramiento **Fecha:** **En Firma**	**Firma:** Firma Digital Firmado digitalmente por JERI KURIYAMA Beatriz Clorinda FAU 20194484365 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.09.2024 13:24:41 -05:00
Revisado por: Rafael Sifuentes del Mar **Cargo:** Jefe de Oficina de Planificación y Cooperación Técnica **Fecha:** En Firma	**Firma:** Firma Digital Firmado digitalmente por SIFUENTES DEL MAR Rafael Nicolas FAU 20194484365 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.09.2024 16:22:58 -05:00
Aprobado por: Betty Marrujo Astete **Cargo:** Directora General **Fecha:** En Firma	**Firma:** Firma Digital Firmado digitalmente por MARRUJO ASTETE Betty Liliana FAU 20194484365 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 03.10.2024 18:05:45 -05:00

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

N°	FECHA	Numero / Subnumeral	TEXTO MODIFICADO	RESPONSABLE

ÍNDICE

I. OBJETIVO: 4
II. ALCANCE: 4
III. TÉRMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:.....4
3.1. Términos y Definiciones:.....4
3.2. Abreviaturas: 6
IV. BASE NORMATIVA:.....6
V. UBICACIÓN EN EL MAPA DE PROCESOS 8
VI. INVENTARIO DE PROCESOS:.....9
8.1. Proceso Nivel 1 – Gestión del Concurso Público de Méritos 13
8.2. Proceso Nivel 1 – Formalizar el Nombramiento 16

I. OBJETIVO:

El presente Manual de Procesos del proceso Nivel 0: Gestionar el Nombramiento, es un documento orientador y normativo respecto de las acciones que realiza la Dirección de Selección y Nombramiento (DSN).

Este Documento busca estandarizar las acciones que gestiona la Dirección de Selección y Nombramiento, sobre los procedimientos en los que participa directa o indirectamente en la conducción y gestión administrativa de los jueces, juezas, fiscales, Jefes de ONPE, del RENIEC, de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público.

Finalmente, en su construcción se guarda coherencia con la normativa que regula el funcionamiento de la administración de la información funcional de los jueces; juezas; fiscales; jefe de ONPE; jefe del RENIEC; jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial; y, jefe de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público.

II. ALCANCE:

Los procesos contenidos en el presente Manual son de aplicación, para todas las unidades de organización que intervienen en el proceso de Selección y Nombramiento de jueces; juezas; fiscales; jefe de ONPE; jefe del RENIEC; jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial; y, jefe de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público

III. TÉRMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:

3.1. Términos y Definiciones:

- **Abogado:** Profesional en Derecho que se encuentra hábil para el ejercicio de la abogacía.
- **ALFRESCO:** Es un sistema de administración de contenidos de código fuente libre, desarrollado en Java, basado en estándares abiertos y de escala empresarial para sistemas operativos tipo Windows, Unix Solaris y algunas versiones de Linux. Es utilizado como software de gestión documental para documentos, páginas web, registros, imágenes y desarrollo colaborativo de contenido.
- **Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público:** Es el órgano del Ministerio Público creado por Ley N.° 30944, que tiene a su cargo el control funcional de los/las fiscales de todos los niveles y del personal de función fiscal, con excepción de los/las fiscales supremos(as) que es competencia exclusiva de la Junta Nacional de Justicia (JNJ).
- **Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial:** Es el órgano del Poder Judicial creado por Ley N.° 30943, que tiene a su cargo el control funcional de los jueces de todas las instancias y del personal auxiliar jurisdiccional, con excepción de los jueces supremos que es competencia exclusiva de la JNJ.
- **Bases:** Documento aprobado por el Pleno de la JNJ que contiene la información que el postulante debe conocer respecto a las etapas del concurso.
- **Boletín Oficial de la Magistratura (BOM):** Creado por Ley 30155 que regula la publicación electrónica de las resoluciones, disposiciones y notificaciones de la JNJ, y que se encuentra en la página web de la Entidad.
- **Carpeta electrónica:** Conjunto de documentos unificados electrónicamente, correspondientes a un/una postulante en el marco de una convocatoria de selección, que cuentan con índice y foliado igualmente electrónico.

- **Carpeta virtual:** Conjunto de documentos de el/la postulante que se encuentran en los diferentes módulos informáticos a cargo de la JNJ.
- **Concurso:** Procedimiento de selección y nombramiento que tiene por objeto determinar la probidad y capacidad de los postulantes para los cargos materia de la convocatoria, conforme a los perfiles del juez y fiscal.
- **Convocatoria:** Acto formal de invitación pública a postular al concurso de selección y nombramiento de jueces y fiscales – acceso abierto y ascenso.
- **Comisión:** Comisión Permanente de Selección y Nombramiento, órgano de la JNJ que tiene a su cargo conducir el procedimiento de selección y nombramiento de jueces y fiscales de todos los niveles.
- **Competencias:** Son conocimientos, habilidades y aptitudes, relacionados con un desempeño exitoso, que agregan valor público a los procesos y resultados.
- **Decodificación:** Aplicación de reglas relacionadas con el sistema de puntajes que reconocen los miembros del Pleno, para convertir caracteres cifrados al sistema numérico decimal en las calificaciones propias de las etapas del concurso.
- **Dirección:** Dirección de Selección y Nombramiento; es la unidad de organización encargada de brindar soporte técnico y apoyo administrativo a la Comisión.
- **Extranet:** Red privada que utiliza tecnología de internet, para conectar entre sí a un grupo definido de usuarios externos y otorgarle acceso a la red institucional, para facilitar el intercambio de información más allá de los límites geográficos de la institución.
- **Ficha de inscripción:** formato que se encuentra en la intranet de la JNJ en el módulo “procesos de selección y nombramiento”, a través del cual los postulantes registran su inscripción a un concurso público vigente y consignan la documentación e información exigida por los Reglamentos de Concursos Nombramiento de Jueces y Fiscales - Acceso Abierto y Ascenso; Reglamento de Concursos para la Selección y Nombramiento de el/la Jefe (a) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y de el/la Jefe (a) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; y Reglamento de Concursos para la Selección y Nombramiento de los/ las Jefes(as) de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público, respectivamente.
- **Fiscal Provisional:** Fiscal titular que ejerce un cargo inmediato superior o abogado(a) que ha sido designado(a) Fiscal por el/la Fiscal de la Nación de conformidad con la Ley de la Carrera Fiscal, para ejercer el cargo en forma temporal; en este segundo caso, sin que se le considere dentro de la carrera fiscal.
- **Formulario individual del postulante:** documento electrónico que se encuentra en la intranet de la JNJ en donde se registra la evaluación curricular de los postulantes.
- **Juez/jueza o fiscal titular:** Juez/jueza o fiscal de cualquier nivel con título que acredita su nombramiento en plaza permanente, expedido por la autoridad u organismo competente.
- **Juez/jueza Provisional:** Juez/jueza titular que ejerce un cargo inmediato superior en forma temporal, en los casos previstos por ley.
- **Juez/jueza Supernumerario(a):** Abogado(a) que ha sido designado juez/jueza de conformidad con la Ley de la Carrera Judicial, para ejercer el cargo en forma temporal, sin que se le considere dentro de la carrera judicial.
- **Hoja de Vida:** Documento elaborado por la DSN, que consolida toda la información proporcionada por el postulante, la recibida de organismos públicos y privados y la obtenida de fuente confiable a través de las redes sociales y buscadores de datos.
- **Personal de apoyo y colaboradores de la DSN:** Abogados que laboran o

prestan servicios en la DSN, y quienes se encargan del apoyo en los diferentes concursos de selección y nombramiento, así como de intervenir en el desarrollo de las entrevistas personales.
- **Pleno de la Junta:** Órgano máximo de gobierno de la JNJ.
- **Postulante:** Aspirante a juez o fiscal que se inscribe en la condición de abogado, docente universitario o juez o fiscal titular, para participar en un concurso de selección y nombramiento.

3.2. Abreviaturas:

a. ANCMP: Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público
b. ANCPJ: Autoridad Nacional del Control del Poder Judicial
c. ARIF: Área de Registro de Información Funcional
d. BOM: Boletín Oficial de la Magistratura
e. DG: Dirección General
f. DSN: Dirección de Selección y Nombramiento
g. DPD: Dirección de Procesos Disciplinarios
h. HV: Hoja de Vida
i. JNE: Jurado Nacional de Elecciones
j. MP: Ministerio Público
k. ONPE: Oficina Nacional de Procesos Electorales
l. PJ: Poder Judicial
m. PROFA: Programa de Formación de Aspirantes
n. REDAM: Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
o. RENIEC: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
p. SG: Secretaria General
q. SGD: Sistema de Gestión Documental
r. SIM: Sistema Integrado de Magistrados
s. TUPA: Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos.

IV. BASE NORMATIVA:

a. Constitución Política del Perú
b. Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
c. Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial y sus respectivas modificatorias
d. Ley Nº 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia.
e. Ley N.° 31227 y Reglamento para la implementación de la Ley N° 31227 aprobado por Resolución de Contraloría N° 162-2021-CG.
f. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
g. Ley Nº 29277 ‗ Ley de la Carrera Judicial.
h. Ley Nº 30483 ‗ Ley de la Carrera Fiscal.
i. Resolución N° 036-2024-P-JNJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Junta Nacional de Justicia.
j. TUO del Reglamento de concursos para la selección y nombramiento de jueces y fiscales – Ascenso – aprobado por Resolución N.º 1588-2022-JNJ del 16 de diciembre de 2022, modificado por Resolución N° 439-2024-JNJ del 26 de marzo del 2024 y Resolución N° 900-2024-JNJ del 30 de mayo del 2024
k. TUO del Reglamento de Concursos para la Selección y Nombramiento de Jueces y Fiscales – Acceso Abierto – aprobado por Resolución 525-2021-JNJ del 20/08/2021 publicada en el diario oficial El Peruano el 31/08/2021, modificado por Resolución N.º 1589-2022-JNJ del 16 de diciembre de 2022, rectificado por Resolución N.º 300-2023-JNJ del 31 de marzo del 2023; y modificado por Resolución N.º 438-2024-JNJ del 26 de marzo del 2024 y Resolución N.º 901-2024-JNJ del 30 de mayo del 2024.

l. Reglamento de Concursos para la Selección y Nombramiento de el/la Jefe (a) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y de el/la Jefe (a) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil aprobado por Resolución N° 036-2020-JNJ.
m. Reglamento de Concursos para la Selección y Nombramiento de los/ las Jefes(as) de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público Resolución nº 046-2020-JNJ y modificatorias

V. UBICACIÓN EN EL MAPA DE PROCESOS

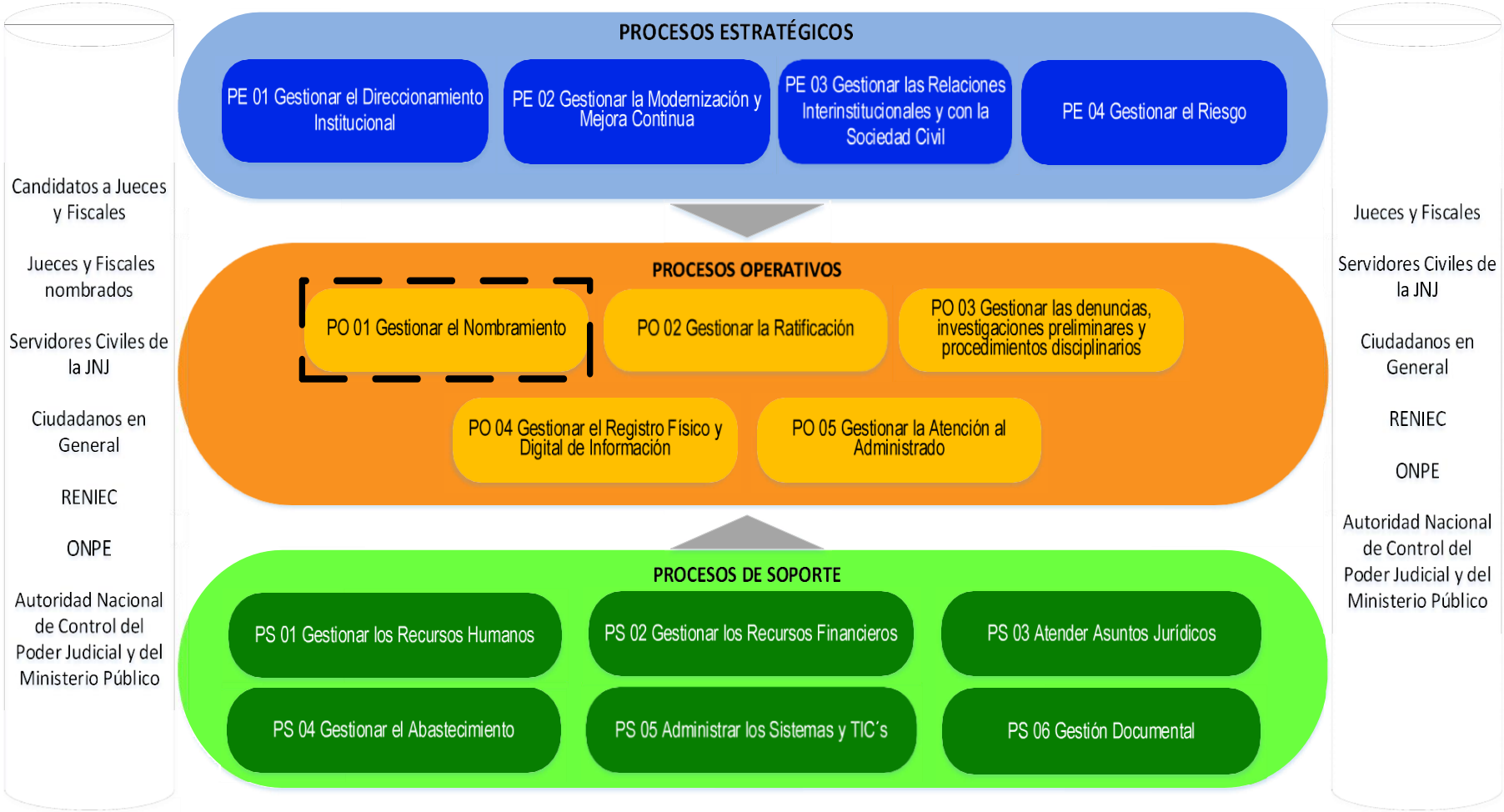

VI. INVENTARIO DE PROCESOS:

Proceso Nivel 1				Procedimiento	
Código	**Nombre del proceso**	**Dueño del proceso**	**Productos**	**Código**	**Procedimiento**
PO 01.01	Gestión del Concurso Público de Méritos	Pleno de la JNJ Dirección de Selección y Nombramiento	- Resultados de Evaluación de Conocimiento - Resultados de Evaluación Curricular - Resultados de Prueba de confianza - Resultados de Pruebas Psicológicas, Psicométricas, Patrimonial y Socio Económica - Resolución de Tachas a postulantes - Resultados de Entrevista Personal	PO 01.01.01	Ejecución de los Actos Preparatorios
				PO 01.01.02	Verificación de la Declaración de postulante apto, en mérito a la declaración jurada de cumplimiento de requisitos de aptitud efectuada por el postulante, en los concursos de selección y nombramiento de jueces y fiscales
				PO 01.01.03	Gestión de la Evaluación de Conocimientos.
				PO 01.01.04	Verificación de los requisitos de aptitud del postulante
				PO 01.01.05	Gestión de la evaluación curricular
				PO 01.01.06	Gestión de Tachas a Postulantes
				PO 01.01.07	Evaluación de Estudio de Casos
				PO 01.01.08	Desarrollo de Entrevista y Nombramiento
PO 01.02	Formalización del Nombramiento	Pleno de la JNJ Secretaria General	- Título de Nombramiento de Jueces (Poder Judicial) - Título de Nombramiento de Fiscales (Ministerio Público) - Título de Nombramiento de Jefe (a) de la ONPE - Título de Nombramiento de Jefe (a) del RENIEC - Título de Nombramiento del Jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Título de Nombramiento del Jefe de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público	PO 01.02.01	Gestión del Nombramiento
				PO 01.02.02	Ejecución de Actos Finales

VII. DIAGRAMA DE INTERACCIÓN DE PROCESOS:

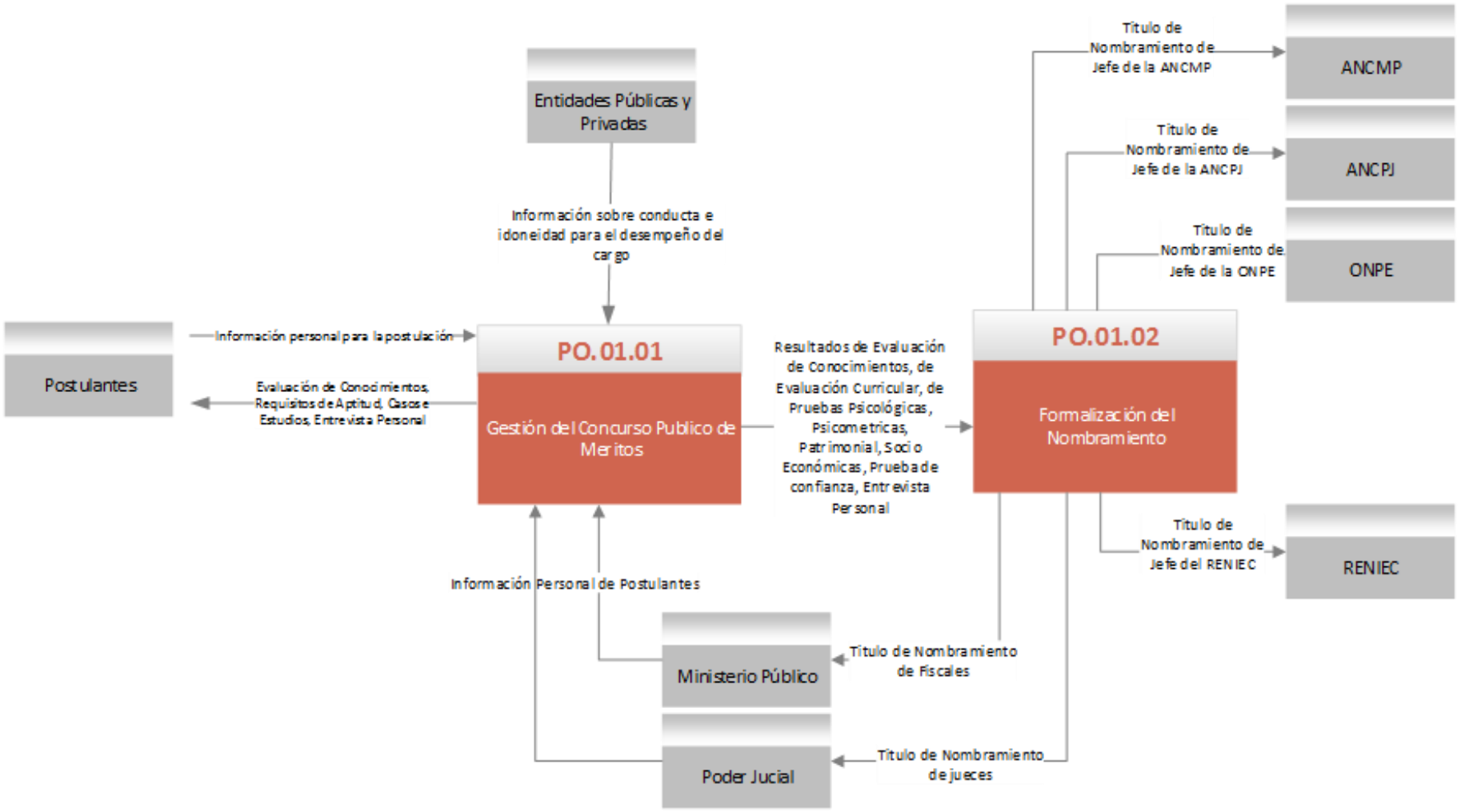

VI. FICHA DE PROCESO NIVEL 0:

JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 0	Junta Nacional de Justicia

Nombre	Gestionar el Nombramiento	**Tipo**	Operativo
Código	PO 01		
Objetivo	Desarrollar las acciones pertinentes para la aplicación ordenada, idónea y sistematizada de los criterios de selección y nombramiento de jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público, cuando el Poder Judicial y el Ministerio Público informan la existencia de plazas vacantes (presupuestadas), del Jefe (a) del RENIEC, del Jefe (a) del ONPE, del Jefe (a) de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Jefe (a) de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, atendiendo con imparcialidad los procesos de tachas planteadas, cuando ocurran.		
Dueño del Proceso	Pleno de la Junta, Director(a) de Selección y Nombramiento		
Alcance	Ministerio Público, Poder Judicial, ONPE, RENIEC, Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público		

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Proveedores	Entradas	Procesos Nivel 1	Salidas/Producto	Destinatario de los bienes y servicios
- Poder Judicial - Ministerio Público - RENIEC - ONPE - Autoridad Nacional del Control del Poder Judicial - Autoridad Nacional del Control del Ministerio Público - Postulantes - Personas naturales y jurídicas (ciudadanía).	- Información proporcionada por los postulantes a los cargos de jueces, fiscales, Jefe(a) de la ONPE, Jefe (a) del RENIEC, Jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y Jefe de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público - Información proporcionada por las instituciones públicas y privadas sobre la conducta e idoneidad para el desempeño del cargo - Información proporcionada por el Poder Judicial y Ministerio Público	Gestión del Concurso Público de Méritos Formalización del Nombramiento	- Título de Nombramiento de Jueces (Poder Judicial) - Título de Nombramiento de Fiscales (Ministerio Público) - Título de Nombramiento de Jefe (a) de la ONPE - Título de Nombramiento de Jefe (a) del RENIEC - Título de Nombramiento del Jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Título de Nombramiento del Jefe de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público	- Poder Judicial - Ministerio Público - RENIEC - ONPE - Autoridad Nacional del Control del Poder Judicial - Autoridad Nacional del Control del Ministerio Público

IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO

Controles o Inspecciones	Recursos (Humanos, Instalaciones, Sistemas Informáticos, Equipos)	Indicadores de desempeño
- Verificación de Declaración de postulante apto, en mérito a la declaración jurada de cumplimiento de requisitos de aptitud efectuada por el postulante, tratándose de los concursos para la selección y nombramiento de jueces y fiscales. - Publicación de postulantes aptos y no aptos en BOM - Aplicación de evaluación de Conocimientos	- **Recursos Humanos:** *Puestos actuales de la Dirección de Selección y Nombramiento, Secretaria General, Pleno de la JNJ* - **Instalaciones:** *Internet, Anexos telefónicos.* - **Sistemas Informáticos** *SGD - Sistema de Gestión Documental, Intranet, SIM -*	- Número de postulantes nombrados como jueces - Numero de postulantes nombrados como fiscales - Porcentaje de jueces titulares - Porcentaje de fiscales Titulares

IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO		
Controles o Inspecciones	**Recursos (Humanos, Instalaciones, Sistemas Informáticos, Equipos)**	**Indicadores de desempeño**
- Publicación de resultados de evaluación de conocimientos - Desarrollo de la verificación de los requisitos de aptitud del postulante - Desarrollo de evaluación Curricular - Publicación de resultados de evaluación curricular - Evaluación de Tacha presentada - Evaluación del desarrollo de estudio de caso judicial o fiscal - Aprobación de estudio de caso judicial o fiscal. - Aplicación de prueba de confianza - Aplicación o desarrollo de entrevista personal - Publicación de Cuadro de Méritos de Nombramiento - Aplicación de fiscalización posterior de carpeta electrónica de postulante.	*Sistema Integrado de Magistrados* - **Equipos:** *Computadoras, Impresoras, Scanner*	

8.1. Proceso Nivel 1 – Gestión del Concurso Público de Méritos

JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	**FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 1**	Junta Nacional de Justicia

Nombre	*Gestión del Concurso Público de Méritos*	**Tipo**	Operativo
Código	PO 01.01		
Objetivo	Desarrollar las acciones necesarias para la aplicación de los criterios de selección para jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público, así como de los jefes de la ONPE, del RENIEC y de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público.		
Dueño del Proceso	Pleno de la Junta, Director (a) de Selección y Nombramiento		
Alcance	Ministerio Público, Poder Judicial, ONPE, RENIEC, Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público		

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Proveedores	**Entradas**	**Procedimientos**	**Salidas/Producto**	**Destinatario de los bienes y servicios**
- Jueces del Poder Judicial - Fiscales del Ministerio Público - Jefe (a) del RENIEC - Jefe (a) de la ONPE - Autoridad Nacional del Control del Poder Judicial - Autoridad Nacional del Control del Ministerio Público - Personas naturales y jurídicas (ciudadanía).	- Información proporcionada por los postulantes a los cargos de jueces, fiscales, Jefe(a) de la ONPE, Jefe(a) del RENIEC, Jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y Jefe de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público - Información proporcionada por las instituciones públicas y privadas sobre la conducta e idoneidad para el desempeño del cargo -Información proporcionada por el Poder Judicial y Ministerio Público	Ejecución de los Actos Preparatorios Verificación de la Declaración de postulante apto, en mérito a la declaración jurada de cumplimiento de requisitos efectuada por el postulante, en los concursos para la selección y nombramiento de jueces y fiscales Gestión de la Evaluación de Conocimientos Verificación de los requisitos de aptitud del postulante Gestión de la Evaluación curricular Gestión de Tachas a Postulantes Evaluación de Estudio de Casos Desarrollo de Entrevista y Nombramiento	- Resultados de Evaluación de Conocimiento - Resultados de Evaluación Curricular - Resultados de Prueba de confianza: - Resultados de Pruebas Psicológicas, Psicométricas, Patrimonial y Socio Económica - Resolución de Tachas a postulantes - Resultados de Entrevista Personal	- Jueces del Poder Judicial - Fiscales del Ministerio Público - Jefe(a) del RENIEC - Jefe(a) de la ONPE - Jefe(a) de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Jefe (a) de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público

IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO

Controles o Inspecciones	**Recursos (Humanos, Instalaciones, Sistemas Informáticos, Equipos)**	**Indicadores de desempeño**
- Verificación de Declaración de postulante apto, en mérito a la declaración jurada de cumplimiento de requisitos de aptitud efectuada por el postulante, tratándose de concursos para la selección y nombramiento de jueces y fiscales - Publicación de postulantes aptos y no aptos en BOM	- Recursos Humanos: Puestos actuales de la Dirección de Selección y Nombramiento - Instalaciones: Internet, Anexos telefónicos. - Sistemas Informáticos	- Número de postulantes nombrados como jueces - Numero de postulantes nombrados como fiscales

IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO		
Controles o Inspecciones	**Recursos (Humanos, Instalaciones, Sistemas Informáticos, Equipos)**	**Indicadores de desempeño**
- Aplicación de Prueba de Conocimiento - Desarrollo la verificación de los requisitos de aptitud del postulante - Desarrollo de evaluación Curricular - Publicación de resultados de evaluación curricular - Evaluación de Tacha presentada - Evaluación del desarrollo de estudio de caso judicial o fiscal - Aprobación de estudio de caso judicial o fiscal. - Aplicación de prueba de confianza - Aplicación o desarrollo de entrevista personal - Publicación de Cuadro de Méritos de Nombramiento - Aplicación de fiscalización posterior de carpeta electrónica de postulante[1]	SGD - Sistema de Gestión Documental, Intranet, SIM - Sistema Integrado de Magistrados - Equipos: Computadoras, Impresoras, Scanner	

[1] Mínimo 10% del total de nombrados

Ficha de Indicador - Número de postulantes nombrados como jueces

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO			
Nombre	*Gestión del Concurso Público de Méritos*	**Cód. Proc.**	PO 01.01
Objetivo del Proceso	Desarrollar las acciones necesarias para la aplicación de los criterios de selección para jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público, así como de los jefes de la ONPE, del RENIEC y de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público.		
Indicador	*Número de postulantes por concurso de nombramiento de jueces*	**Cód. Ind.**	IND 1.0 - 01.01
		Versión	1.0
Descripción del Indicador	Calcular la cantidad de postulantes que lograrán participar para acceder a una plaza titular de juez.		
Finalidad del Indicador	Medir la incorporación de jueces titulares al Poder Judicial, lo que tiene un impacto en la reducción de la provisionalidad contribuir a la imparcialidad en la impartición de la justicia		
Fórmula	X= Σ Numero de postulantes por concurso de nombramiento de jueces		
Unidad de Medida	Juez Titular		
Frecuencia	Anual		
Línea Base	300 – año 2025 353 – año 2026 353 – año 2027		
Meta	No requiere		
Fuentes de Datos	Base de Datos de la Dirección de Selección y Nombramiento		
Responsable de la Medición	Dirección de Selección y Nombramiento		

Ficha de Indicador - Número de postulantes nombrados como fiscales

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO			
Nombre	*Gestión del Concurso Público de Méritos*	**Cód. Proc.**	PO 01.01
Objetivo del Proceso	Desarrollar las acciones necesarias para la aplicación de los criterios de selección para jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público, así como de los jefes de la ONPE, del RENIEC y de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público.		
Indicador	*Número de postulantes por concurso de nombramiento de fiscales*	**Cód. Ind.**	IND 2.0 - 01.01
		Versión	1.0
Descripción del Indicador	Calcular la cantidad de postulantes que lograrán participar para acceder a una plaza titular de fiscal.		
Finalidad del Indicador	Medir la incorporación de fiscales titulares al Ministerio Público, lo que permite incrementar la proporción de fiscales titulares, la que impacta en la provisionalidad para contribuir en una mayor imparcialidad en la actuación fiscal.		
Fórmula	X= Σ Numero de postulantes por concurso de nombramiento de fiscales		
Unidad de Medida	Fiscal Titular		
Frecuencia	Anual		
Línea Base	600 – año 2025 650 – año 2026 650 – año 2027		
Meta	No requiere		
Fuentes de Datos	Base de Datos de la Dirección de Selección y Nombramiento		
Responsable de la Medición	Dirección de Selección y Nombramiento		

8.2. Proceso Nivel 1 – Formalizar el Nombramiento

JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	**FICHA TÉCNICA DEL PROCESO NIVEL 1**	Junta Nacional de Justicia

Nombre	Formalizar el Nombramiento	**Tipo**	Operativo
Código	PO 01.02		
Objetivo	Emitir los actos resolutivos para la formalización de la designación de los jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público, así como de los jefes de la ONPE, del RENIEC y de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público.		
Dueño del Proceso	Pleno de la JNJ, Secretaria General		
Alcance	Ministerio Público, Poder Judicial, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público		

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Proveedores	**Entradas**	**Procedimientos**	**Salidas/Producto**	**Destinatario de los bienes y servicios**
- Jueces del Poder Judicial - Fiscales del Ministerio Público - Jefe (a) del RENIEC - Jefe (a) de la ONPE - Autoridad Nacional del Control del Poder Judicial - Autoridad Nacional del Control del Ministerio Público - Personas naturales y jurídicas (ciudadanía).	- Resultados de Evaluación de Conocimiento - Resultados de Evaluación Curricular - Resultados de Estudio de caso - Resultados de Prueba de confianza: Resultados de Pruebas Psicológicas, Psicométricas, Patrimonial y Socio Económica - Resolución de Tachas a postulantes - Resultados de Entrevista Personal	Gestión del Nombramiento Ejecución de Actos Finales	- Título de Nombramiento de Jueces (Poder Judicial) - Título de Nombramiento de Fiscales (Ministerio Público) - Título de Nombramiento de Jefe (a) de la ONPE - Título de Nombramiento de Jefe (a) del RENIEC - Título de Nombramiento del Jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Título de Nombramiento del Jefe de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público	- Jueces del Poder Judicial - Fiscales del Ministerio Público - Jefe(a) del RENIEC - Jefe(a) de la ONPE - Jefe(a) de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Jefe (a) de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público

IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO

Controles o Inspecciones	**Recursos (Humanos, Instalaciones, Sistemas Informáticos, Equipos)**	**Indicadores de desempeño**
- Publicación de Cuadro de Méritos de Nombramiento - Aplicación de fiscalización posterior de carpeta electrónica de postulante. - Envió del Título de Nombramiento al Área de Registro de Información Funcional.	- **Recursos Humanos:** Puestos actuales de la Dirección de Selección y Nombramiento - **Instalaciones:** Internet, Anexos telefónicos. - **Sistemas Informáticos** SGD - Sistema de Gestión Documental, Intranet, SIM - Sistema Integrado de Magistrados	- Porcentaje de jueces titulares - Porcentaje de fiscales titulares

IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO		
Controles o Inspecciones	**Recursos (Humanos, Instalaciones, Sistemas Informáticos, Equipos)**	**Indicadores de desempeño**
	- **Equipos:** Computadoras, Impresoras, Scanner	

Ficha de Indicador - Número de jueces titulares

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO			
Nombre	Formalizar el Nombramiento	**Cód. Proc.**	PO 01.01
Objetivo del Proceso	Emitir los actos resolutivos para la formalización de la designación de los jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público, así como de los jefes de la ONPE, del RENIEC y de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público.		
Indicador	Porcentaje de Jueces titulares	**Cód. Ind.**	IND 1.0 - 01.02
		Versión	1.0
Descripción del Indicador	Medir la proporción de jueces titulares en relación a la totalidad de los mismos en el Poder Judicial, considerando que por mandato constitucional y en concordancia con la Ley de Carrera Judicial, los jueces que ingresen a la carrera judicial deben haber pasado por un proceso de selección y haber sido nombrados, a fin de asegurar su plena autonomía e imparcialidad		
Finalidad del Indicador	Medir las designaciones temporales de jueces, conocidos como los jueces provisionales o supernumerarios, restarían estos atributos de la impartición de justicia, por lo que en una situación parcial el porcentaje de los jueces titulares debiera aproximarse al 100% de los jueces. Ello contribuye también a reducir los altos niveles de provisionalidad en el Poder Judicial		
Fórmula	X= Σ (Número de Jueces Titulares / Total de Jueces en el Poder Judicial) X 100		
Unidad de Medida	Jueces Titulares		
Frecuencia	Anual		
Línea Base	78.9%		
Meta	71.4% - Año 2025 73.3% - Año 2026 73.3% - Año 2027		
Fuentes de Datos	Base de Datos de la Dirección de Selección y Nombramiento		
Responsable de la Medición	Dirección de Selección y Nombramiento		

Ficha de Indicador – Porcentaje de Fiscales Titulares

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO			
Nombre	Formalizar el Nombramiento	**Cód. Proc.**	PO 01.01
Objetivo del Proceso	Emitir los actos resolutivos para la formalización de la designación de los jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público, así como de los jefes de la ONPE, del RENIEC y de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público.		
Indicador	Porcentaje de Fiscales Titulares	**Cód. Ind.**	IND 2.0 - 01.02
		Versión	1.0
Descripción del Indicador	Medir la proporción de fiscales titulares en relación a la totalidad de los mismos en el Ministerio Público. Su importancia radica en que por mandato constitucional y en concordancia con la ley de carrera fiscal, los fiscales que ingresen a la carrera fiscal deben haber pasado por un proceso de selección y haber sido nombrados, a fin de asegurar su plena autonomía e imparcialidad.		
Finalidad del Indicador	Medir las designaciones temporales de jueces, conocidos como los fiscales provisionales o supernumerarios, por lo que en una situación parcial el porcentaje de los fiscales titulares debiera aproximarse al 100% de los jueces. Ello contribuye también a reducir los altos niveles de provisionalidad en el Ministerio Público.		
Fórmula	X= Σ (Número de Fiscales Titulares / Total de Fiscales del Ministerio Público)		
Unidad de Medida	Fiscales Titulares		
Frecuencia	Trimestral		
Línea Base	No determinada		
Meta	No requiere		
Fuentes de Datos	Base de Datos de la Dirección de Selección y Nombramiento		
Responsable de la Medición	Dirección de Selección y Nombramiento		